



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

6673

Despido/ceses en general 670/2012

D/D^a CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000670 /2012 seguido a instancia de ANSELMO SERRANO CUADROS contra la entidad mercantil FOTOJET SA sobre **Despido** se ha dictado por S.S^a **SENTENCIA** de fecha **25/03/2013**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“Estimando como estimo la demanda formulada ANSELMO SERRANO CUADROS contra la empresa FOTOJET SA debo declarar y declaro el despido improcedente del/de los trabajador/es, condenando a la empresa a la inmediata readmisión de aquél o a que, si así lo manifiesta por escrito o mediante comparecencia ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, indemnice al/a los trabajador/es con la cantidad de 75.458,46 €.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil FOTOJET SA en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 08 de abril de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

